

Expediente: 681/18

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ LEDESMA JIMENEZ JOEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEDESMA JIMENEZ, JOEL ALBERTO-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 681/18



H106018949801

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ LEDESMA JIMENEZ JOEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 681/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2026 presentado por el letrado Jorge Horacio Valdez:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209520109318**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$221.996,36.-** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JORGE HORACIO VALDEZ - M.P. n° 5335**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20244094628**, Cta. n° **460009555216025**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 681/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$310.000,00

Monto depositado\$244.196,00

10%\$22.199,64

8%\$17.759,71

Honorarios bruto\$221.996,36

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$88.003,64

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.